

**9805** *RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2006, del Ayuntamiento de Molina de Segura (Murcia), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 109, del día 13 de mayo de 2006, aparecen publicadas íntegramente las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso oposición libre, de una plaza de Delineante, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica Auxiliar.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Molina de Segura, 16 de mayo de 2006.—El Alcalde, Eduardo Contreras Linares.

**9806** *RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2006, del Ayuntamiento de Bareyo (Cantabria), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de Cantabria» de 15 de mayo de 2006 se han publicado íntegramente las bases de las convocatorias para la provisión de las siguientes plazas:

Una plaza de Auxiliar Administrativo. Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Sistema de selección: Oposición libre.

Una plaza de Subalterno. Escala de Administración General, subescala Subalterna. Sistema de selección: Oposición libre.

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en los procedimientos selectivos es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de Cantabria» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Bareyo, 17 de mayo de 2006.—El Alcalde, Antonio Güemes Díez.

**9807** *RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2006, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre (Málaga), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia de 17 de mayo de 2006, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 18 de mayo de 2006, se publican las bases por las que se regirán las convocatorias para cubrir las siguientes plazas mediante concurso-oposición libre:

Funcionarios:

a) Una plaza de Abogado, escala de Administración Especial, subescala Técnica Superior.

b) Una plaza de Técnico Auxiliar de Comunicación, escala Administración Especial, subescala Cometidos Especiales.

Laborales:

c) Una plaza de Monitor de Ocio y Tiempo Libre.

d) Una plaza de Oficial Carpintero.

Igualmente, en el «Boletín Oficial» de la provincia de 17 de mayo de 2006, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 18 de mayo de 2006, se publican las bases por las que se regirá la convocatoria para cubrir la siguiente plaza mediante concurso-oposición por promoción interna:

a) Una plaza de Auxiliar Administrativo, escala Administración General, subescala Auxiliar.

Las solicitudes deberán presentarse en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Alhaurín de la Torre, 18 de mayo de 2006.—El Alcalde-Presidente, Joaquín Villanova Rueda.

**9808** *RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2006, del Ayuntamiento de Íscar (Valladolid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 91, de 12 de mayo de 2006, y en el «Boletín Oficial de la Provincia» número 111, de 17 de mayo de 2006, se publican las bases que regirán la convocatoria de la provisión por el sistema de oposición libre de las plazas siguientes:

Personal laboral:

Una plaza de Técnico de Deportes.

Una plaza de Ordenanza de Usos Múltiples.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria solamente se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Íscar, 18 de mayo de 2006.—El Alcalde, Alejandro García Sanz.

**9809** *RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2006, del Ayuntamiento de Porcuna (Jaén), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Por Resoluciones de la Alcaldía se han convocado pruebas selectivas para proveer varias plazas de personal laboral fijo y de personal funcionario. En el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén número 108, de 13 de mayo de 2006 y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 93 de 18 de mayo de 2006, aparecieron publicadas las bases íntegras de la convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Las plazas objeto de la convocatoria son las siguientes:

Once plazas de personal laboral fijo (1 Auxiliar de Información de Grupo Escolar, 1 Encargado Mercado de Abastos, 1 Encargado de Cementerio, 1 Encargado Servicios de Limpieza, 1 Operario de Oficios múltiples: electricista, 3 Operarios de Oficios múltiples: conductor, 1 Operario de Oficios múltiples: jardinero, 1 Operario de Oficios múltiples: albañil, 1 Encargado de Obras). Procedimiento de selección: Concurso libre.

Una plaza de funcionario de carrera, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, denominación: Arquitecto Técnico. Procedimiento de selección: Concurso-oposición libre.

Seis plazas de funcionario de carrera, Escala de Administración General, Subescala Auxiliar. Procedimiento de selección: Concurso-oposición libre.

Una plaza de funcionario de carrera. Escala de Administración General, Subescala Técnica, denominación: Técnico. Procedimiento de selección: Concurso-oposición libre.

Una plaza de personal laboral fijo a tiempo parcial, denominación Técnico Cultural. Procedimiento de selección: Concurso libre.

Porcuna, 18 de mayo de 2006.—La Alcaldesa, Ana María Moreno de la Cova.

**9810** *RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2006, del Ayuntamiento de Ricote (Murcia), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 78 de fecha 4 de Abril de 2006, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para la provisión mediante funcionarización de personal laboral, de una plaza de «Administrativo de administración general», por concurso.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios se expondrán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ricote.

Ricote, 18 de Mayo de 2006.-El Alcalde, Miguel Ángel Candel Gómez.

## UNIVERSIDADES

**9811** *RESOLUCIÓN de 15 de mayo de 2006, de la Universidad de Cantabria, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa, especialidad Informática.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 169/2003, de 25 de septiembre (B.O.C. de 10 de octubre), con el fin de atender las necesidades del personal de Administración y Servicios.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre (B.O.E. de 24 de diciembre), de Universidades, en relación con el artículo 2.e) de la misma norma y con el fin de atender las necesidades de Personal de Administración y Servicios, acuerda convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa, Especialidad Informática, Grupo C, de esta Universidad, con sujeción a las siguientes:

### Bases de la convocatoria

#### 1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 2 plazas de funcionario de carrera, Técnico Especialista en Programación, pertenecientes a la Escala Administrativa, Especialidad Informática, Grupo C, de esta Universidad, por el sistema general de acceso libre.

1.2 A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en la redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio; la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y de orden social («Boletín Oficial del Estado» del 31); y la Ley 13/1996, de 30 de diciembre; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril); el Decreto 169/2003, de 25 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Cantabria, y lo dispuesto en esta convocatoria.

1.3 El proceso selectivo constará de las fases de concurso y oposición, con las valoraciones, pruebas y puntuaciones que se especifican en el anexo I de la convocatoria.

1.4 El programa de materias que ha de regir en la fase de oposición figura en el anexo II de esta convocatoria.

#### 2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1 Ser español o nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y cuando así lo prevea el correspondiente Tratado, el de los nacionales de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge, menores de 21 años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

2.1.2 Tener cumplidos dieciocho años y no haber alcanzado la edad de jubilación.

2.1.3 Estar en posesión del título de Bachiller Superior, BUP, Bachiller-LOGSE, Formación Profesional de Segundo Grado o equi-

valente, o tener aprobadas las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años, a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias de la presente convocatoria.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación.

2.1.4 No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.1.5 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondientes funciones.

Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

2.2 Todos los requisitos enumerados en la base 2.1 deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionarios de carrera.

### 3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en solicitud, que se ajustará al modelo que figura como Anexo IV a esta convocatoria. También será facilitada en el Servicio de Recursos Humanos, Pabellón de Gobierno de la Universidad de Cantabria (Avda. de los Castros, s/n. Santander) y en la siguiente dirección de Internet: <http://www.gestion.unican.es/personal/SOLICITUD.doc>.

3.2 En la tramitación de sus solicitudes, los aspirantes tendrán en cuenta lo siguiente:

3.2.1 Serán dirigidas al Excelentísimo Señor Rector Magnífico de la Universidad de Cantabria. Se acompañará una fotocopia del Documento Nacional de Identidad, el cual deberá encontrarse en vigor a la fecha de finalización de presentación de solicitudes, o acompañarse del resguardo acreditativo de la solicitud de su renovación y se adjuntará a dicha solicitud comprobante bancario de haber satisfecho los derechos de examen.

3.2.2 Los aspirantes extranjeros que residan en España deberán presentar una fotocopia compulsada del correspondiente documento de identidad o pasaporte y de la tarjeta de residente comunitario o de familiar de residente comunitario en vigor o, en su caso, de la tarjeta temporal de residente comunitario o de trabajador comunitario fronterizo en vigor. Los aspirantes que sean nacionales de la Unión Europea o de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, que no residan en España, bien por residir en el extranjero o por encontrarse en España en régimen de estancia, deberán presentar una fotocopia compulsada del documento de identidad o pasaporte. Los familiares de los anteriores deberán presentar una fotocopia compulsada del visado y, en su caso, del resguardo de haber solicitado la correspondiente tarjeta o del resguardo de haber solicitado la exención del visado y la correspondiente tarjeta. De no haberse solicitado estos documentos, deberán presentar los documentos expedidos por las autoridades competentes que acrediten el vínculo de parentesco y una declaración jurada o promesa del español, del nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, o del nacional de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, con el que existe este vínculo, de que no está separado de derecho o su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.

3.2.3 El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta convocatoria será también publicada en el «Boletín Oficial de Cantabria».

3.2.4 La presentación de solicitudes se realizará en el Registro General de la Universidad de Cantabria, Pabellón de Gobierno, Avda. de los Castros, s/n. 39005 Santander, bien directamente, o a través de las restantes formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán entregarse en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.